



Consejo General  
del Poder Judicial

**TSJ** | TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
Región de Murcia

## El TSJMU informa

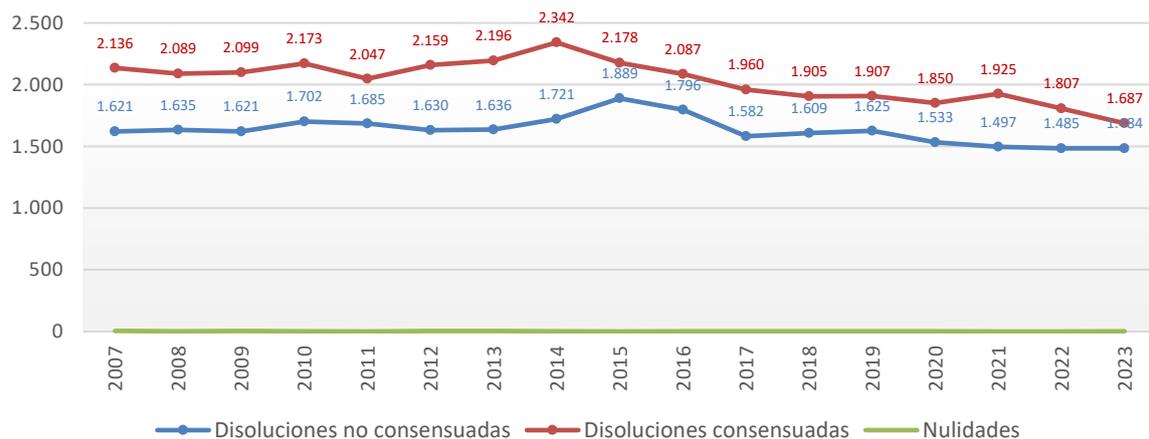
### La Región, la cuarta comunidad con más demandas por ruptura matrimonial por habitante en 2023

- ❖ Con 204,3 peticiones de separación o divorcio cada 100.000 habitantes, se sitúa por encima de la media nacional, que fue de 192,1

Murcia, 15 de marzo de 2024.-

Los órganos judiciales de la Región de Murcia registraron 3.172 demandas de disolución matrimonial en el año 2023, lo que representa una disminución que, en conjunto, se ha situado en el 4 % respecto a las registradas en 2022, según los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, que se publican hoy.

En concreto, en 2023 se registraron 1.622 divorcios consensuados, un 7,1 % menos que el año anterior; los divorcios no consensuados, 1.447, apenas variaron, subiendo un 0,1 %; las separaciones consensuadas, 65, subieron un 6,6 % y las separaciones no consensuadas, 37, bajaron un 5,1 %. También se registró una demanda de nulidad matrimonial en este periodo.



Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del total del año con la población a 1 de enero de 2023, el número de demandas de disolución por cada 100.000 habitantes en España fue de una media de 192,1. Las tasas más altas, por encima de la media nacional, se dieron en Canarias, con 247,3 demandas de disolución matrimonial por cada 100.000 habitantes;



@TSJMurcia



Poder Judicial

[Portal de Transparencia](#)



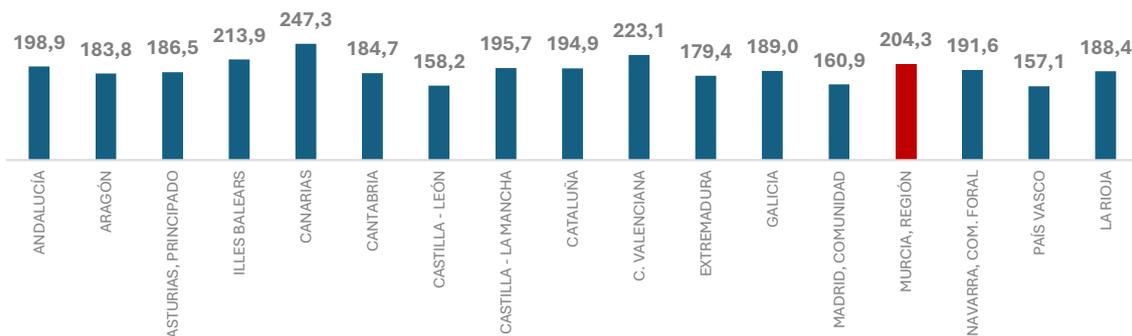


Consejo General  
del Poder Judicial

Comunidad Valenciana, con 223,1; Baleares, con 213,9; Murcia, con 204,3; Andalucía, con 198,9; Castilla-La Mancha, con 195,7 y Cataluña, con 194,9.

Por el contrario, las tasas más bajas, se dieron en el País Vasco, con 157,3 demandas por cada 100.000 habitantes; Castilla y León, con 158,2; Madrid, con 160,9; Extremadura, con 179,4 y Cantabria, con 184,7.

Demandas disolución matrimonial /100.000 habitantes

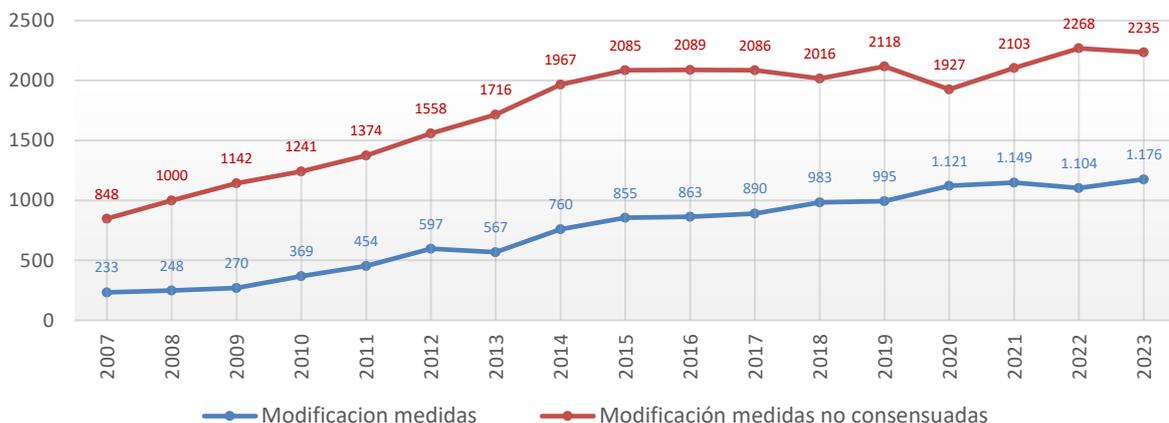


### Custodia y alimentos

En 2023 se presentaron 3.252 demandas de modificación de medidas de guardia, custodia y alimentos de los hijos, un 1,2 % más que en el año anterior. En concreto creció el número de demandas de modificación de medidas consensuadas, que alcanzaron la cifra de 1.176, un 6,1 % superior a la de 2022.

Por el contrario, las demandas de guarda, custodia y alimentos de hijos no consensuadas, 2.235, representa un ligero descenso, situado en el 1,5 %, y respecto al año anterior.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las demandas de modificación de medidas, consensuadas y no consensuadas:





Consejo General  
del Poder Judicial

**TSJ** | **TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA**  
Región de Murcia

Puede consultar los datos estadísticos completos en el siguiente enlace:  
<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Infornes/Demandas-presentadas-de-nulidades--separaciones-y-divorcios/>